

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 088-CEPBRN-2022.**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Jueves, 29 de septiembre de 2022.
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Hora de inicio:</b>	10h01
<b>Hora finalización:</b>	13h18

**a) Inicio de la Sesión. -**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 10h01, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 088-CEPBRN-2022, y actúa como Secretaria Relatora, la Abg. Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, Abg. Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

Existen dos documentos, el memorando Nro. AN-VOLD-2022-0106-M, mediante el que justifica la inasistencia de la asambleísta Ligia Consuelo Vega Olmedo y el memorando Nro. AN-CBRN-2022-0388-M, mediante el cual se solicita al presidente la autorización de la conexión virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ	X	
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO		X
8	REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ		X
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA		X

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SEIS (6) asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 088-CEPBRN-2022.

Posteriormente, se incorporan a la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez y el asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el asambleísta Washington Varela Salazar,



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Presidente de la Comisión, manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 088-CEPBRN-2022., y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

### b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -

Quito D.M., 29 de septiembre de 2022

### CONVOCATORIA A SESIÓN No. 088- CEPBRN-2022

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor Ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión No. 088-CEPBRN-2022, a realizarse **el día jueves 29 de septiembre de 2022, a las 10h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, a la occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Lectura y aprobación del, "Informe Técnico Nro. AN-CBRN-2022-001 de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo", remitido por el equipo Asesor de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, con el memorando Nro. 006-CEPBRN-RCM-2022 de 27 de septiembre de 2022, trámite Nro. 425964.

### c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora informa que no se han ingresado solicitudes de cambio en el orden del día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto de orden del día, dando lectura al mismo.

**PUNTO ÚNICO:** Lectura y aprobación del "Informe Técnico Nro. AN-CBRN-2022-001 de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo", remitido por el equipo Asesor de la Comisión E.P. de Biodiversidad y Recursos Naturales, con el memorando Nro. 006-CEPBRN-RCM-2022 de 27 de septiembre de 2022, trámite Nro. 425964.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Saluda a los presentes y menciona que, como es de conocimiento público en el cantón Tena, parroquia de Puerto Napo, sector Yutzupino, tuvo lugar un evento de minería ilegal entre el mes de octubre del año anterior y febrero de este año, la minería ilegal se ha intensificado en el país y en la Región Amazónica estos últimos años causando desastres ambientales, la desintegración social y comunitaria y perjuicios del Estado, también deja en evidencia la crisis institucional

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

sobre el control técnico ambiental, legal y administrativo, en la gestión pública de la minería, esta situación obedece a varios factores, tales como; la falta de personal técnico especializado de las instituciones públicas de control, la ausencia de tecnología, de equipamiento moderno y la falta de asignación presupuestaria a los entes públicos para el control de la minería en general, la descoordinación interinstitucional de las entidades nacionales y locales con problemas de minería ilegal, entre otros factores. En calidad de asambleístas, en cumplimiento de las facultades de fiscalización y control político, esta Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en el marco de sus competencias, cumplió una serie de acciones y mecanismos para la fiscalización de esta minería ilegal, se han desplegado dos sesiones para conocer el accionar de las autoridades nacionales y solicitado, además, la información sobre las actuaciones de las instituciones, a través de los equipos técnicos se ha valorado y procesado dicha información, finalmente, el informe de fiscalización, contiene conclusiones y recomendaciones para que las instituciones públicas asuman responsablemente el rol de control y sanción a las actividades de minería ilegal en franco cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Antes de proceder con la lectura de los puntos principales del informe, quiere dar la palabra al Doctor Rusbel Chapalbay, asesor de la Comisión, para que contextualice y explique de manera rápida el proceso de elaboración del informe respectivo.

**Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión:** Saluda a los presentes y agradece por la palabra, hace una presentación rápida para contextualizar y compartir el proceso de elaboración del informe, hay un primer aspecto, es el informe de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector de Yutzupino, es importante empezar resaltando toda la riqueza biodiversa y natural de los pueblos y nacionalidades que tiene el cantón y la provincia del Napo, por ejemplo, el área total bajo conservación de esta provincia llega al 83.23%, distribuido en áreas protegidas, patrimonio forestal y bosques protectores, pero a su vez a esta riqueza natural y de cultura se incorpora en el territorio 202 concesiones mineras que han sido otorgadas, de las cuales el 82% se hallan en el cantón Tena, el 14% en el cantón Arosemena Tola y el 4% en el cantón El Chaco entonces, que gran desafío del Estado, de las instituciones, de la población, en tratar de convivir con absoluto respeto y con un equilibrio entre estos aspectos que se tiene en el territorio, pero también existen recursos naturales no renovables, y eso da una pauta para que todos vean, que el aprovechamiento de estos recursos tiene que ser sostenible, racional y responsable, lamentablemente no es así en algunos casos, por eso se tiene que hablar de la minería ilegal, para eso refiere a la Organización de Tratado de la Cuenca Amazónica, que determina que este fenómeno lamentablemente se halla presente en los nueve países de la Cuenca Amazónica, generando impactos ambientales, económicos, sociales y a su vez vulnera los derechos ambientales de las poblaciones que habitan y que dependen de manera directa de los ecosistemas para sobrevivir. El artículo 260 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), tipifica a la minería ilegal como un delito y en términos generales aquella extracción de recursos no renovables sin autorización, a su vez, el artículo 56 de la Ley de Minería determina que quienes realicen trabajos de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno, está incurriendo en actividades mineras ilegales, es importante tener esta claridad porque la esencia de esta fiscalización se focaliza en la minería ilegal y se tiene un marco conceptual de cómo está considerada la minería ilegal en el país, es importante resaltar que, desde el orden ambiental se contaminan recursos hidrobiológicos, hay erosión de suelos, deforestación, se contamina el agua, se contaminan sedimentos con metales pesados, se extingue la flora y la fauna acuática, hay impactos atmosféricos, partículas de suspensión de polvo, alteración de la morfología de la corteza terrestre hídrica, pero también hay impactos socioeconómicos, hay una disminución de fuentes de alimentos, se deteriora la salud y la calidad de vida,

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

existe un contrabando de material aurífero, conflictos sociales e inseguridad, hay invasión de tierras comunitarias, se producen también invasión de áreas con potencial de tráfico de tierras, perjuicio al físico y el incremento de actos delictivos conexos a la minería ilegal. Con estos elementos se va a focalizar en Yutzupino, en lo que ocurrió entre el mes de octubre del año pasado y febrero de este año, presenta una imagen en la que se puede advertir como se tiene un avance progresivo de las actividades de minería ilegal en el sector de Yutzupino y, a octubre del año pasado, se puede ver que se afectó 3 hectáreas con 5 excavadoras y 10 dragas, en noviembre, se suben a 69 hectáreas con 18 excavadoras, en diciembre a 75 hectáreas, en enero 79 hectáreas con 70 excavadoras y, finalmente, a febrero de 2022, se han visto afectadas 121 hectáreas con la presencia de 148 excavadoras, 98 motores de succión de agua, 18 bombas de agua y 3 dragas; estos datos fueron obtenidos del operativo Manatí, que se hizo el 13 de febrero de 2022, y en efecto este fue el avance progresivo, esta situación gráfica ha dado la pauta para que como Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, mirar qué acciones se han realizado. Como lo dijo el señor Presidente de la Comisión, se hicieron 2 sesiones, la una el 14 de febrero de 2022, en la que principalmente se adopta la Resolución-031, a través de la cual se exige al Ministerio de Energía y Minas, que suspenda las actividades mineras en la provincia, eso ocurrió el viernes 11 de marzo de 2022 en la Sesión-062, que tuvo lugar en la ciudad del Tena donde comparecieron varias autoridades y varios autores, entre estas se encuentran, 7 autoridades nacionales, 13 autoridades locales y de parte de los movimientos sociales, actuaron pueblos y nacionalidades, los colectivos y activistas ambientales, estos elementos permitieron tener pautas para empezar a configurar el informe, para lo que han tratado de orientarse a través de 3 preguntas rectoras; la primera, que es una expectativa del territorio, de los asambleístas y asesores, ¿por qué las autoridades locales y nacionales demoraron en intervenir?, ese es uno de los grandes interrogantes que existen en el tema; segunda, ¿qué afectación o daño ambiental se habría ocasionado? y; tercera, ¿qué perjuicios económicos estarían generando al Estado?, con este marco orientador, el informe plantea como objetivo general, analizar la gestión y control de las autoridades públicas, en relación a las actividades de minería ilegal y sus impactos en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo. Se han planteado 2 objetivos específicos; 1.- Analizar la capacidad de respuesta institucional en los entes competentes respecto del talento humano, tecnológico, técnica, coordinación institucional; 2.- Determinar el cumplimiento de competencias de las autoridades públicas en los ámbitos administrativos, técnicos e institucionales en materia de minería y ambiente, el informe siguió 3 fases; se ha hecho una planificación, solicitado información y se la ha procesado, finalmente, se ha elaborado y socializado el informe hasta el mes de agosto de 2022, luego de aquello se puede decir que se ha llegado a los siguientes resultados, a través de este proceso; el primer paso, análisis de funciones y atribuciones legales, han analizado las funciones de 20 instituciones y de 37 instrumentos legales, a eso se suma el análisis de las acciones que han reportado estas instituciones y también los actores sociales, también se tuvo la posibilidad de procesar 314 archivos, a esto se suma la valoración entre las funciones de las entidades públicas, más las acciones reportadas y esto ha dado la posibilidad de llegar a plantear 24 conclusiones y 46 recomendaciones del informe Yutzupino, luego de eso, se ha procedido a la socialización del informe dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, el 11 de agosto de 2022, fue enviado el informe a los señores asambleístas, posterior a ello, con los equipos técnicos se reunieron entre el 16, 19 y 29 de agosto de 2022, y el 28 de septiembre de 2022, para la revisión, ahora se encuentran en el conocimiento de este informe por parte de los señores asambleístas. Para concluir, algunas consideraciones finales, un elemento importante de este proceso de fiscalización, sin duda es el activismo social que existe en la provincia del Napo y que gracias a esa interacción, se pudo conocer la alerta y se pudo tener

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

siempre el acompañamiento para que este proceso y la situación de minería ilegal en la provincia no pierda vigencia, siempre se ha estado coordinando, se ha recogido la información y las denuncias de los señores de los movimientos sociales, otros aspectos importantes son las expectativas legítimas sobre los ámbitos jurisdiccionales, sin duda existe una desconfianza en el territorio frente a las instituciones que deben cumplir sus roles y sus competencias, esta Comisión tiene su rol y competencia de legislar, fiscalizar y hacer un control político, pero sin duda hay cuestiones de expectativa alta, como por ejemplo; ¿quiénes son los autores de este desastre?, ¿cómo van a ser castigados?, ¿qué va a pasar con la maquinaria?, todos esos elementos son expectativas legítimas a las que el ámbito jurisdiccional tiene que dar respuesta inmediata. Finalmente, la minería ilegal es un gran desafío para el Estado que está pendiente, se considera que con este informe se va a contribuir con algunos elementos para que esta gestión pública de la minería en el país y el control a la minería ilegal pueda ser robustecida a efectos de que los derechos de la naturaleza y de las personas, sean mirados y cumplidos conforme determina la Carta Magna y todos los instrumentos legales.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece al Dr. Rusbel Chalpalbay por la intervención y para continuar pide a la Secretaria Relatora que dé lectura al índice del contenido del informe y a los puntos principales referentes a los siguientes numerales: numeral 14, análisis sobre la capacidad de respuesta de la institucionalidad, en este caso pública y de cumplimiento de sus competencias; numeral 15, análisis de comparecencias de las autoridades locales inmersas en el seguimiento y control de la minería ilegal en el sector de Yutzupino, y además, de eso los numerales 17 y 18 sobre las conclusiones y recomendaciones de este informe.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del señor Presidente, procede a dar lectura de lo indicado, en cuanto al informe técnico de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia del Napo, ingresado con Trámite Nro. 425964.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Se disculpa y menciona que tiene que ausentarse a las 10h30 por lo que deja encargada la presidencia al asambleísta Fredy Rojas.

**Asambleísta Pedro Zapata:** Antes que se retire el presidente pide la palabra e indica que lo que va a decir no tiene que ver mucho con el tema directamente, pero en la visión integral de administración del Estado y de un gobierno constituido, hay algunos que piensan, que los temas hay que tratarlos únicamente de carácter puntual y no con una visión integral, no quiere referirse a este informe exactamente, sino por lo que sucedió en Galápagos el fin de semana, el día de ayer se hizo una intervención en el Pleno de la Asamblea Nacional, no se hizo el día lunes porque querían recopilar mayor documentación, presidente y compañeros miembros de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, es evidente que hay negligencia en todo lo que pasó, en la vida y en el planeta se dan desastres que son catalogados como antrópicos, los que son generados por el hombre y los que son naturales porque evidentemente no es posible controlar, en Galápagos como en todo mar en el mundo, los vientos, el mar bravo y algún otro problema de carácter natural, genera este tipo de accidente, pero acá hay un problema especial, lo que ha venido denunciado permanentemente, la falta de atención en Galápagos y cree que el compañero Rojas también ha sido parte de aquello, quizás con una limitación política porque, con todo respeto, Fredy es parte del gobierno, pero cuando usted se pone a analizar los temas y va

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

recogiendo más información hay un evidente nivel de negligencia que traspasa los límites de una omisión menor, no se puede entender que el capitán de esa lancha no haya sido el capitán que estaba firmado en el ZARPE, sino con otra identidad, y quién controló eso, se dice que incluso estaba con olor a alcohol; ¿cómo puede permitir que una lancha zarpe sin un chaleco salvavidas?, ¿cómo es posible que el ECU haya recibido llamadas de auxilio de la gente por celular y nunca dieron respuesta?, Capitanía de Puerto de Villamil y de Puerto Ayora, no se inmutaron de lo que pasaba, menciona que ayer exhibió un documento de la omisión gravísima de la Autoridad Marítima y otras autoridades colaterales porque en marzo de este mismo año se denuncia una embarcación que viajaba desde Puerto Baquerizo Moreno en San Cristóbal hacia Puerto Ayora en Santa Cruz, 7 de la mañana se calcula los viajes y de acuerdo a los vientos a las 9 de la mañana se arriba a Puerto Ayora, pero no apareció sino hasta las 3 de la tarde y habiendo llamado todo el mundo para que les auxilien, nunca sucedió esa ayuda, esto no puede ser, cree que Dios en los tiempos perfectos hace las cosas, aunque con un dolor sentido por los galapagueños, por la pérdida de 4 vidas que eran turistas que estaban visitando las islas. Menciona que va a presentar por escrito, para que la próxima semana el miércoles comparezcan en este pleno, para que de una explicación el Ministro de Transporte y Obras Públicas, por la Subsecretaría de Puertos que no se sabe hasta ahora que hace en Galápagos, ya que comparte funciones y atribuciones de conveniencia con el Consejo de Obra de Galápagos y nadie sabe quién es el que ejerce autoridad o competencia en el transporte marítimo en las isla, a través de la Subsecretaría de Puertos que se convoque a comparecer a la Ministra del Consejo de Gobierno de Galápagos, que se convoque a comparecer al Ministro de Defensa Nacional del Ecuador, al Comandante General de Marina y al Director Nacional Transporte Acuático, al Director Nacional del ECU 911 y a cualquier otra autoridad que tenga relación con estos hechos, porque esto no es un problema de ahora, hoy se dio este desenlace fatal, hay abuso en la transportación aérea, por eso que venga el Ministro de Transporte y Obras Públicas acá, porque no solamente no construye vías, sino que destruye vías aéreas hacia las islas con pasajes carísimos para los residentes, entonces quiere dejar planteado, para que el próximo miércoles se tenga la comparecencia y cada uno tenga la oportunidad de poder pedir explicaciones para el pueblo ecuatoriano, en este caso para el pueblo de Galápagos.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece por las palabras del asambleísta Zapata y menciona que se solidarizan por lo ocurrido con las víctimas, no puede ser justo, se ha visto por los diferentes medios de comunicación y ha escuchado una situación muy grave realmente, todo por una falta de cumplimiento adecuado del control. Por lo tanto, indica que la petición ha sido acogida, para la próxima semana, el día miércoles, se está organizando esa sesión.

**Asambleísta Pedro Zapata:** Menciona que este es un tema aislado, pero que se pudo haber evitado, porque circulan por ahí tantas embarcaciones, la fortaleza económica de Galápagos está generada en el mar, por lo tanto, el Estado, la autoridad que tiene la potestad pública de controlar y supervisar, tiene que hacerlo de manera eficiente y oportuna, pero es lo que no pasa allá.

**Asambleísta Fredy Rojas:** Agradece por la delegación dada por el presidente de la Comisión y menciona que quiere aprovechar la oportunidad y tocar también el tema de lo que ya habló el compañero Zapata, cree que Galápagos se merece una respuesta y esa se va a dar desde esta Comisión, indica que aprovecha la oportunidad de este espacio de delegación para pedirles a los demás asambleístas el apoyo dentro de sus funciones para la comparecencia de estas autoridades, han hecho el pedido de información correspondiente,

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

esto no puede quedar así, se hará equipo desde la Asamblea Nacional, en este caso desde la Comisión, para exigir que se transparente la información y se encuentren a los responsables de estas acciones que lamentablemente llevaron a la pérdida de 4 personas. Por eso, totalmente de acuerdo con el compañero Pedro Zapata, harán equipo de trabajo y pide de manera más comedida a sus compañeros su accionar dentro de la Asamblea Nacional, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y como Comisión estarán haciendo ese trabajo. Pide a la Secretaria Relatora dar lectura a la petición correspondiente.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Presidente Encargado de la Comisión, procede a dar lectura al informe técnico de la fiscalización y seguimiento de la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, de conformidad al trámite ingresado con el Nro. 425964. Como también al índice y contenido del informe, y a la parte pertinente de los numerales 17 y 18, conclusiones y recomendaciones, dándose lectura al mismo.

Una vez terminado de leer los puntos requeridos del informe, el Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión abre el debate y otorga la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

**Asambleísta Efrén Noé Calapucha:** Saluda a los presentes y menciona que quiere realizar una moción, una vez que se ha dado lectura al informe de Fiscalización por minería ilegal en Yutzupino, conforme el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que establece que las y los asambleístas podrán presentar mociones a través del sistema de gestión documental, se permite presentar la siguiente moción sobre el proyecto de resolución relacionado con el Informe Técnico Nro. AN-CBRN-2022-001 de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, a fin de que sea conocida y aprobada por el pleno de la Comisión.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** En vista de que existe una moción presentada, consulta si tiene apoyo la misma para poder proceder a la respectiva votación, pide a la Secretaria Relatora dar lectura a la moción y resolución presentada para tomar la correspondiente votación.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** De conformidad al memorándum ingresado al AN-CGN-2022-0097-M del 29 de septiembre del 2022, existe la moción presentada por el asambleísta Efrén Noé Calapucha Grefa, que dice: *"Una vez que se ha dado lectura al informe de fiscalización por Minería Ilegal en Yutzupino, conforme el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que las y los asambleístas podrán presentar mociones a través del Sistema de Gestión Documental"*, **MOCIONO:** *"Sobre el proyecto de resolución relacionada con el Informe Técnico Nro. AN-CBRN-2022-001 de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena a fin de que sea conocida y aprobada por el pleno de esta Comisión"*.

El Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión, pone en consideración de los asambleístas la moción en caso de existir alguna observación, de lo contrario se pasa a tomar la votación respectiva.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del señor presidente, procede a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Efrén Noé Calapucha con memorándum AN-CGN-2022-0097-M, del 29 de septiembre del 2022, para la aprobación del

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

informe y el proyecto de resolución relacionada con el Informe Técnico Nro. AN-CBRN-2022-001 de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena.

Se procede a tomar la votación y durante esta, algunos asambleístas antes de expresar su voto intervienen.

**Asambleísta María Vanessa Álava:** Saluda a los presentes e indica que antes de dar su voto le gustaría reflexionar un poco, como legisladores se tiene el rol de fiscalizar y dentro de ello se ha realizado como Comisión un trabajo unido de territorio, que tiene como objetivo principal el tema de la minería ilegal, el cual es uno de los problemas más grandes que aqueja a la sociedad y en la que se encuentran varias actividades ilícitas, de destrucción a la naturaleza, narcotráfico y lavado de dinero, el control y fiscalización dentro de las instituciones del Estado, hará que se cumplan normas redactadas y establecidas para que se sigan los procedimientos de cada caso que se exija, se acate a carta cabal todo esto, una vez más, en pro del bienestar y salud de los ciudadanos, si bien es cierto este informe se trata de un caso específico y muy importante, es además, el inicio de un cambio ante las actividades ilegales que tiene que terminar. Dentro de las conclusiones y recomendaciones se encontrará acciones que ayudarán a erradicar de una vez por todas la expansión extractivista ilegal, con todos estos antecedentes y trabajos que se desplegó en el territorio por parte de esta Comisión con las comunidades y afectados, se obtuvo un informe con la veracidad de las pruebas y, desde este legislativo se debe enviar al ejecutivo. Por esa razón, su apoyo total a la moción, y su voto es a favor.

**Asambleísta Fernanda Mabel Méndez:** Saluda a los presentes y menciona que quiere, en primer término agradecer el apoyo brindado para asistir a la sesión de manera virtual, agradece y felicita el arduo trabajo realizado por todos los integrantes de la Comisión y de manera particular a su compañero Juan Cristobal Lloret. En base al estudio y análisis realizado al informe presentado por la Comisión, como defensora de la naturaleza, su voto es a favor del informe y de la moción.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:** El informe recoge realmente el trabajo que se ha hecho tanto en la Comisión como en el territorio, quiere dejar señalado un tema, sobre el seguimiento a esta resolución, es importante que la Comisión, los asesores y los técnicos, estén permanentemente monitoreando, la resolución recoge lo que se aspira que se corrija sobre la minería y la minería ilegal sobretodo, pero de nada servirá si las entidades y las autoridades que se mencionan en la resolución no dan cumplimiento a lo que aquí y en la Asamblea Nacional se está por resolver. Con esto presidente mi voto es a favor de la resolución.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Vanessa Álava M.	X	-	-	-
2	Efrén Calapucha	X	-	-	-
3	Mabel Méndez	X	-	-	-
4	Gissella Molina A.	X	-	-	-
5	Fredy Rojas C.	X	-	-	-
6	Washington Varela	X	-	-	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

7	Ligia Vega Olmedo	-	-	-	-
8	Viviana Veloz R.	X	-	-	-
9	Pedro Zapata R.	X	-	-	-
	<b>Suman</b>	<b>8</b>	-	-	-

**Asambleístas ausentes:** Ligia Del Consuelo Vega Olmedo

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta Efrén Calapucha miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y una (1) ausencia por parte de la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Se permito informar que, con ocho votos a favor, ha sido aprobada la resolución relacionada con el Informe Técnico AN-CBRN-2022-001 de fiscalización y seguimiento a la minería ilegal en el sector Yutzupino, parroquia Puerto Napo, cantón Tena.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Le corresponde, a la secretaria realizar los trámites respectivos como lo mencionó el asambleísta Pedro Zapata.

Se consulta a la Secretaria Relatora si existen más puntos dentro del orden del día, indicando que se ha agotado el único punto existente por lo que, en vista de que ya se ha agotado el único punto del orden día se procede a clausurar la sesión.

**d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 13h18 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Washington Varela Salazar,**  
**Presidente de la Comisión de**  
**Biodiversidad y Recursos Naturales**

**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**



